Procedimiento 3154

Tel. 968 36 20 00 / 012

**ANEJO 1**

**SOLICITUD DE AYUDA**

|  |
| --- |
| MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE RIEGO EN COMUNIDADES DE REGANTES Y COMUNIDADES GENERALES DE REGANTES, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE LA REGIÓN DE MURCIA 2014-2022 |

|  |  |
| --- | --- |
| 1 | DATOS DE LA COMUNIDAD DE REGANTES SOLICITANTE |
| NOMBRE | NIF |
| DOMICILIO SOCIAL | C. POSTAL | LOCALIDAD | PROVINCIA |
| TELÉFONO 1 | TELÉFONO 2 | CORREO ELECTRÓNICO | FAX |
| 2 | DATOS DEL REPRESENTANTE |
| APELLIDOS Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE | NIF | EN CALIDAD DE |
| TELÉFONO 1 | TELÉFONO 2 | CORREO ELECTRÓNICO | FAX |

**SOLICITO:**

Que según lo previsto en la *Orden de 24 de mayo de 2019, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la mejora y modernización de infraestructuras de riego en comunidades de regantes y comunidades generales de regantes, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia 2014-2020*, conforme a la convocatoria del año 2024, sea concedida una ayuda por importe de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ euros (correspondiente a una intensidad de ayuda del 40 % para inversiones de naturaleza distinta a la generación de energía renovable más una ayuda del 20 % para las inversiones en energías renovables, hasta una cuantía máxima de ayuda de 400.000 euros por solicitud), para la ejecución del proyecto de inversión titulado \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con un presupuesto total de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ euros (incluida una partida para gastos de asistencia técnica, equivalente al 6 % del presupuesto de las inversiones previstas y, en su caso, los gastos de realización de auditoría energética de diagnóstico), que se llevará a cabo en la localidad de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

**DECLARO** bajo mi responsabilidad, que todos los datos contenidos en esta solicitud y en los documentos que la acompañan son ciertos.

**ME COMPROMETO A**:

1. Aportar junto a la solicitud la documentación que se detalla en el artículo 13.4 de las bases reguladoras.
2. Cumplir los requisitos de compromiso y aceptar, en su caso, las verificaciones que procedan, de acuerdo con las ayudas solicitadas.

**NOTIFICACIONES**

Los actos y resoluciones administrativos que se deriven de la tramitación de esta solicitud serán notificados electrónicamente por Dirección Electrónica Habilitada Única (DEHú), conforme al artículo 14.2 de la Ley 39/2015 (personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica, profesionales colegiados, empleados públicos y personas que los representen). Pueden acceder a las notificaciones DEHú en https://dehu.redsara.es o en carpeta ciudadana https://sede.administracion.gob.es/carpeta/. Además de los avisos de notificación que se realicen desde DEHú, puede indicarnos una dirección de correo electrónico y/o un nº de teléfono móvil para que se le avise cuando se le envíen nuevas notificaciones: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ /\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**CERTIFICADOS**

De acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se entiende otorgado el consentimiento para que el órgano administrativo competente consulte de forma electrónica o por otros medios, a esta Administración Pública, otras Administraciones o Entes, los datos personales relacionados a continuación:

□ **ME OPONGO** a la consulta de estar al corriente de pago de las obligaciones con la Seguridad Social.

Asimismo, autoriza a la consulta de los datos tributarios, excepto que expresamente no autorice la consulta:

□ **NO AUTORIZO** la consulta de certificado de estar al corriente del pago de las obligaciones tributarias con la AEAT para la solicitud de ayudas y subvenciones.

□ **NO AUTORIZO** la consulta de certificado de estar al corriente de pago de obligaciones tributarias con las CCAA para percibir ayudas y subvenciones.

En el caso de NO AUTORIZACIÓN o de OPOSICIÓN a que el órgano administrativo competente consulte u obtenga los mencionados datos y documentos, deberá manifestarlo expresamente marcando la casilla correspondiente, QUEDANDO OBLIGADO A APORTARLOS al procedimiento junto a esta presentación.

**CLAUSULA DE ADHESIÓN AL CÓDIGO DE CONDUCTA EN MATERIA DE SUBVENCIONES Y AYUDAS PÚBLICAS**

Asumo el compromiso de cumplimiento del apartado VI del CÓDIGO DE CONDUCTA EN MATERIA DE SUBVENCIONES Y AYUDAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA, aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 13 de enero de 2022 ─BORM nº 23, de 29 de enero─.

**INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS**

Responsable del tratamiento de datos: Dirección General del Agua (Plaza Juan XXIII, Murcia).

Finalidad del tratamiento de datos: la tramitación administrativa relacionada con las ayudas solicitadas, que se derive de la gestión de esta solicitud.

Legitimación para el tratamiento: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una tarea en interés público o el ejercicio de los poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento  -artículo 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantías de los derechos digitales en relación con el artículo 6.1.e del Reglamento 2016/679 de Protección de Datos- de modo que no facilitar los datos provocará la imposibilidad de gestionar la solicitud y prestar el correspondiente servicio.

Destinatarios de cesiones de datos: Sus datos, a excepción de los relativos al cumplimiento de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, van a ser cedidos exclusivamente para el control del cumplimiento de la finalidad de la subvención y de sus condiciones a la Comisión Europea, a la Administración General del Estado, a la Administración Autonómica y a la Administración Local -o a entidades de auditoría dependientes o designadas por éstas-; a la Agencia Estatal Tributaria y Tesorería General de la Seguridad Social para recabar los correspondientes certificados; a las Entidades Bancarias para el pago de la ayuda, en su caso y a los diferentes Órganos de Control de Subvenciones, en los términos y con las condiciones fijados en la citada ley orgánica.

Asimismo, de conformidad con el artículo 117 del Reglamento (UE) nº 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, sus datos personales podrán ser tratados por organismos nacionales, autonómicos y de la Unión Europea. Los datos relativos a los beneficiarios e importes serán publicados anualmente en los términos establecidos en los artículos 111 y 112 del reglamento anteriormente citado y podrán ser tratados por organismos de auditoría e investigación de la Unión y de los estados miembros para salvaguardar los intereses financieros de la Unión.

Derechos de interesado: Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad de los datos, así como otros derechos, que se explican en la información adicional.

Contacto Delegado de Protección de Datos: Inspección General de Servicios de la CARM; dirección de correo electrónico: dpdigs@listas.carm.es

Información adicional: Puede consultar información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente dirección:

<https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=62678&IDTIPO=100&RASTRO=c672$m>

Murcia, \_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_ de 2024.

*(firma del solicitante)*

**SRA. CONSEJERA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA**